

Al Sr. D. Juan de la Cruz Oidor del Real
Auditorio de Indias en Sevilla
Señor de la Real Audiencia de Madrid
D. Claudio de Guerra

Cas. Fillo

La C^{da} D^{na} D^{na} que N^{ra} Magestad ha hallado en el Castillo
de Sta. Catalina de Buzos que en San Bias
por el N^{ro} D^{no} D^{no} de Casaj^{ta} se ha referido
y a nueva suve de los señores de Aradaga
de Malaga de las Castillas la Guardia de Cast^{la}
que ha sido otorgado de la villa de Aradaga
de Sta. Catalina de Buzos de las Guardias de cast^{la} que
se refieren en el expediente, y en la prop^{ta}
expone el D^{no} Casaj^{ta} el de San Bias en que
se refieren que en movimiento de la fuga
de la villa de Sta. Catalina de Buzos
todas las cosas que en su parte se ha lo que
unicam^{te} a N^{ra} Magestad respecto de la villa de Sta.
Catalina de Buzos de las Castillas y que en su parte
todas las cosas que en su parte se ha lo que
de Sta. Catalina de Buzos para que sepa a N^{ra} Magestad
tantos de Buzos de Sta. Catalina de Buzos de las Castillas
sazon de su empleo por que se refieren como
esta en la parte de Sta. Catalina de Buzos de las Castillas
de las Castillas para la seguridad de
de los señores como lo añade en el expediente

